



**EMVICESA**

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CEUTA



28/05/2018 01007992018K  
14.01.22 Empresa Municipal Vivienda Ceuta

**ENTRADA 799/2018**



## ANUNCIO

### CONTRATO SERVICIO DE GESTIÓN LABORAL Y NÓMINAS PARA LA SOCIEDAD EMVICESA

#### 1.- Entidad Adjudicadora:

- a) Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta S.A. (EMVICESA)
- b) Dirección: c/ Ingenieros s/n, edificio Ceuta Center (2ª planta).
- c) Teléfonos: 956514454/57
- d) Nº expediente: 5/2017

#### 2.- Objeto del Contrato:

Servicio de gestión laboral y nóminas del personal al servicio de EMVICESA.

#### 3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

- a) Tramitación ordinaria
- b) Procedimiento abierto
- c) Criterio único: Precio más bajo.

|                                     |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| 4.- Presupuesto base de licitación: | 12.268 €          |
| Importe del IPSI:                   | 1.104,12€.        |
| <b>Total:</b>                       | <b>13.372,12€</b> |

5.- Garantías: Provisional: (x)                      Definitiva: 5% del importe de adjudicación IPSI excluido.

#### 6.- Obtención de la Documentación e Información:

- a) En las oficinas de EMVICESA
- b) Documentación: Web [www.emvicesa.es](http://www.emvicesa.es) Perfil del contratante de EMVICESA

#### 7.- Requisitos:

- a) Tener plena capacidad de obrar.
- b) No estar afecto por ninguna prohibición de las enumeradas en el TRLCAP.
- c) Las restantes previstas en el Pliego de condiciones.

#### 8.- Presentación de ofertas:

- a) Plazo de presentación de propuestas: de 10.00 a 13.00 horas durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación en el perfil del contratante de EMVICESA.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Condiciones aprobado para la contratación.
- c) Lugar de Presentación: Registro de EMVICESA, edificio Ceuta Center 2ª planta, c/ Ingenieros s/n. No se admitirá ninguna oferta recibida con posterioridad a las 13.00 horas del último día de plazo.



**EMVICESA**

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CEUTA

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.

**9.- Criterios objetivos de adjudicación:**

La adjudicación se realizará a la propuesta que, respetando las condiciones establecidas en el Pliego, sea más favorable económicamente, siendo el único factor de adjudicación el precio.

**10.- Condiciones de ejecución del contrato: las detalladas en el Pliego.**

En Ceuta, a 28-May-2018

D. Néstor José García León  
Presidente del Consejo de Administración  
EMVICESA